

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF.AUD. INT. N° 011/2023 correspondiente a la Revisión Anual Información de Verificación del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Servidores Públicos en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2022.

El objetivo de la Revisión Anual es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y de los instrumentos de Control Interno incorporados en ellos, asimismo verificar si las actividades realizadas en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y si las mismas están encuadradas dentro del marco del Decreto Supremo N° 1233 Reglamento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas que ejercen las servidoras y servidores públicos a las entidades públicas y a la Contraloría General del Estado.

El objeto Constituye la revisión y cumplimiento de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas correspondiente al 31 de diciembre de 2022, asimismo verificar si los certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitido por la Contraloría General del Estado a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro la constituye la siguiente documentación:

Cartas recibidas de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Organizacional y Tecnologías de Información y Comunicación del Gobierno autónomo Municipal de Oruro, asimismo de Secretaria de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y otra documentación referida al trabajo.

Como resultado del examen realizado se sugiere que la Máxima Autoridad Ejecutiva se asegure que a través del Director de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro cuando se emita los informes trimestrales se mencionen las disposiciones y/o sanciones que se deben aplicar a los funcionarios que no cumplieron con la declaración y/o presentación de la Declaración Jurada, también se asegure que se debe mencionar cual la instancia que debe aplicar y/o sancionar a los funcionarios que no cumplan con esa obligación, asimismo se actualice el nombramientos del responsable del control de las declaraciones juradas de bienes y rentas a través de un memorándum, asimismo se asegure que a través del Secretario Municipal de Asuntos Jurídicos y el sumariante elabore los procesos a todos los funcionarios que incumplieron con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, así dar cumplimiento al Reglamento Especifico para el Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro aprobado con Decreto Municipal N° 013 de 24 de junio de 2013.

Oruro, 14 de noviembre de 2023

ESRH

Lic. Erik Vargas Ramirez-Huallpaya
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
CAUB - 13668 - CAOR - 758

